



DJP-038486



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SALCEDO	08-2010	08-2016	REGIDOR(A)	LEGISLAR EN FAVOR DE LOS MUNICIPES, A TRAVES DE UNIFICAR EL GOBIERNO LOCAL CON SUS NECESIDADES

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a*No aplica***1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : FERNANDO SEGURA PEREZ

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : LUZ MARIA GRANDEL EUSEBIO DE SEGUR

Cédula madre :

Pasaporte : RD

Domicilio : URB. SAMANA, SALCEDO

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DORCAS ELIZABETH SEGURA GRANDEL	23-07-1979	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	ENFERMERO(A)	ASISTENCIA COMO PARTE DEL PERSONAL MEDICO PARA ATENDER A PACIENTES

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038486



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LUZ OBID SEGURA GRANDEL	10-09-2021	AUTOMOVIL	KIA	K5	2014		PESO DOMINICAN O	400,000.00

OBSERVACIONES:

Este vehículo fue comprado con mis ahorros, generados por el trabajo realizado en mis funciones publicas.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:**2.5. Bienes suntuarios**

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038486



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUZ OBID SEGURA GRANDEL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	96,705.06
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUZ OBID SEGURA GRANDEL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,314.36
BHD FONDOS	REPUBLICA DOMINICANA		LUZ OBID SEGURA GRANDEL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	99,737.43

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO FINANCIERO		LUZ OBID SEGURA GRANDEL	14-04-2022	BAN RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	7.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUZ OBID SEGURA GRANDEL	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)	PESO DOMINICANO	330,000.00	97,450.25	0.00	292,549.75

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038486



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
LUZ OBID SEGURA GRANDEL	COMPENSACION POR VEHICULO	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00
LUZ OBID SEGURA GRANDEL	COMBUSTIBLE	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	20,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
LINEA DE CREDITO	CONTRATO DE LINEA DE CREDITO	17-10-2022	LUZ OBID SEGURA GRANDEL	COOPERATIVA DE AHORROS, CRÉDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES PAÍS (COOPAIS)	PESO DOMINICANO	1,507,830.00	957,830.00
TARJETA DE CREDITOS		14-10-2022	LUZ OBID SEGURA GRANDEL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	80,000.00	26,047.98

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	31,415.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTO POR LAVANDERÍA	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038486



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS	AUTO	12-12-2023	CARRO KIA	PESO DOMINICANO	3,550,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Luz Obd Segura Grandel, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

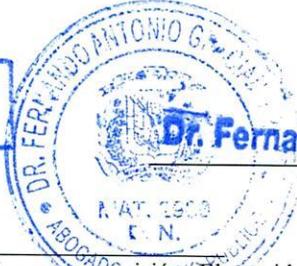
Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

02/04/2024 Fecha [Firma] Firma

Yo, Dr. Fernando Ant. Graciano Reyes, Notario Público de los del Número de el DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Luz Obd Segura Grandel, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de ABRIL, del año (DOS MIL VEINTICUATRO 2024)

Doy Fe,

COLEGIADO
2980



Dr. Fernando Ant. Graciano Reyes
Notario Público

[Firma]



(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.